RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 10 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, DESTINADO A LA UNDECIMA REGION SANITARIA Y EL HOSPITAL DEL INDIGENA

Fernando de la Mora, 03 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 14/12, para la Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes, destinados a la Undécima Región Sanitaria – Central y el Hospital del Indígena; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa Nº 14/2012, para la Adquisición de Materiales de Tintas, Pinturas y Colorantes, para la Undécima Región Sanitaria y el Hospital del Indígena, fue programado en el Plan anual de Contrataciones, PAC Nº 237.177.----------

Que, cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1718 de fecha 27 de marzo del año 2012 otorgado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.----------

Que, el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012, realizado en fecha 09 de abril del 2012 cuyo Nº de expediente es 311.749, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 20 de abril de 2012 a las 08:00 hs. y fueron recepcionados 4 (cuatro) ofertas de las firmas: Ferretería El Dorado, Pintupar S.R.L., VR S.A. y Grandes Pinturerías Coltec.-----

Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas: **Ferretería El Dorado, Pintupar S.R.L y Grandes Pinturerías Coltec,** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en la presente contratación.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Tintas Pinturas y Colorantes, a favor de las firmas:

EMPRESA	*RUC*	*N° de ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO ADJUDICADO*
PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	4; 5; 6; 7; 9 y 12	13.123.000 -
FERRETERIA EL DORADO	2015208-6	1; 2; 3 y 11	5.244.100 -
GRANDES PINTURERIAS COLTEC	3510043-5	8 y 10	3.370.000 -
TOTAL ADJUDICADO			**21.737.100 -**

(Son Guaraníes: Veinte y un millones setecientos treinta y siete mil cien.-), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 350 y la erogación será financiada con cargo de la Undécima Región Sanitaria y el Hospital del Indígena, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adjudicación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central – Administración Regional

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General